

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba**

PROGRAMA 2023

**BIOENERGÍA SANTAMARIA, SA
Generación eléctrica y secado de orujo**

AAI/CO/014

Fecha de inspección: 22/03/2023

Código del informe: BIOENERGÍA_SANTAMARÍA-AAI-ST3-IP8





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023 Código informe: BIOENERGÍA_SANTAMARIA-AAI-ST3-IP8

Código inspección: AAI/CO/014-8

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
BIOENERGÍA SANTAMARÍA, SA	A-14595862

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
BIOENERGÍA SANTAMARÍA, SA		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UT-M _y ; HUSO)
Camino viejo de Benamejé, s/n	Lucena (Córdoba)	X= 367.100 Y=4.146.000 HUSO 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Generación eléctrica y secado de orujo	35.16	2005
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
1.1.a)	1.ci.i.b	5986
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS - ISO 14001
No dispone ☐	ISO 14001 ☐	EMAS ☐



Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CO/014/05	Central de cogeneración eléctrica mediante turbina de gas natural de 13 MWe y central de generación eléctrica a partir de biomasa de 14 MWe	14/07/2005
IMS-INTEGRADA-09-001	Actualización listado RP	23/04/2009
IMS-INTEGRADA-09-021	Modificación del % O2 en VLE de focos 2,3 y 4	29/10/2009
IMS-INTEGRADA-10-011	Calderas ERM	23/09/2010
IMS-INTEGRADA-10-033	Control de vertido trimestral	06/11/2010
IMS-INTEGRADA-11-006	Actualización listado RP	14/09/2011
IMS-INTEGRADA-12-031	Depósito interior regulador de pluviales	27/02/2013
IMS-INTEGRADA-13-001	Actualización del listado RP	26/06/2013
AAI/CO/14/05/A1	Actualización AAI	09/05/2014
IMS-INTEGRADA-14-018 y 14-32	Exención controles de ruidos. Exención parcial de acondicionamiento de focos	20/01/2015
IMS-INTEGRADA-15-004, 15-023 y 16-032	Modificación parque combustible, Foco 6 no sistemático, exención SAM's	12/05/2017
IMS-INTEGRADA-18-007 t 18-024	Eliminación de orujillo como residuo e instalación de filtro de mangas asociado a foco 1.	29/10/2018
IMS-INTEGRADA-18-037	Modificación residuos no peligrosos	11/11/2020
IMS-INTEGRADA-19-016	Mejora transporte de escorias y del sistema de protección contra incendios	18/03/2021
IMS-INTEGRADA-21-005	Modificación listado residuos peligrosos	07/06/2021

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
☐ Programada	☐ No programada (seleccionar)➔	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros



Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Delegación Territorial en Córdoba / Servicio de Protección Ambiental /Departamento de Inspección Ambiental

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: **22/03/2023**

Final: **22/03/2023**

BIOENERGÍA_SANTAMARÍA-AAI-ST3-AI8

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

☐ Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
☐ Vertidos	Inicio:	Final:	
☐ Ruido	Inicio:	Final:	
☐ Residuos	Inicio:	Final:	
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☐ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores

☐ Parcial: Inspección de (seleccionar)→	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Se encuentra en parada por mantenimiento

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25-50 % ☐ Entre 50-75 % ☐ >75 % ☐ No aplica



1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
25/04/2023	BIOENERGÍA_SANTAMARÍA-AAI-ST3-II8	12/05/2023
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
☐ NO ☐ SI		
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐ No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
☐ La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☐ Protección agua	☐ Suelos
☐ Residuos	☐ Otras condiciones (especificar):
☐ Contaminación lumínica	☐



1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

-
- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Notificación del informe de inspección al titular de la actividad |
|--------------------------|---|
-
- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud |
|--------------------------|--|
-
- | | |
|--------------------------|--|
| ☐ | Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección. |
|--------------------------|--|
-
- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos |
|--------------------------|---|
-
- | | |
|--------------------------|---|
| ☐ | Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada |
|--------------------------|---|
-
- | | |
|--------------------------|--------|
| ☐ | Otras: |
|--------------------------|--------|
-

En Córdoba, 9 de octubre de 2023

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,

Medio Ambiente y Economía Azul en Córdoba